

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

**ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES
DIRECTIVAS.**

Resolución Exenta RA N° 882/17/2019

, 17/01/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N°18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República; los artículos 109 N°1, N°4 y N°5 y 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; y el Decreto Afecto N°64, de 2018 del Ministerio de Salud; CONSIDERANDO: Que el artículo 4° de la ley 18.575 establece que las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deberán velar siempre por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública; Que, en concordancia con la actual organización interna de la Superintendencia, establecida mediante la Resolución Exenta SS/N°731, de 2018, existen unidades que están sujetas a la coordinación de personal a contrata, debiendo asignárseles funciones directivas o de jefatura para el debido desempeño de sus cometidos. Que, por su parte, conforme al artículo 109 del DFL N°1, de 2005 de Salud, le corresponde al Superintendente de Salud, entre otras, la facultad de delegar atribuciones o facultades específicas en funcionarios de la Institución. Dejase constancia de que, conforme al artículo 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, el personal a contrata de la Superintendencia de Salud podrá desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura, las que serán asignadas, en cada caso, por esta autoridad, no pudiendo exceder dichas asignación de funciones el 5% del personal a contrata de la Institución. Al respecto, cabe dejar establecido que a la fecha de esta Resolución, 269 personas se desempeñan en calidad de contratados, por lo que, conforme a la norma precedentemente citada, pueden ejercer funciones de carácter directivo o de jefatura hasta 14 funcionarios de la Institución.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

OSVALDO ALEJANDRO VARAS SCHUDA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Subdepartamento de Resolución de



1547727680146792



1547733798466



Conflictos de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

CARMEN SOFÍA MONSALVE BENAVIDES, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud de la Intendencia de Prestadores de Salud a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

BENEDICTO RAMÓN ROMERO HERMOSILLA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación de la Intendencia de Prestadores a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

MARIO EDMUNDO NÚÑEZ SIME, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Unidad de Asesoría Médica a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

JESSICA VIRGINIA SALGADO RIQUELME, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefa del Subdepartamento de Agencias Regionales del Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ADOLFO ALEJANDRO RAMÍREZ MOLINA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Subdepartamento de Atención de Personas y Participación Ciudadana del Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el



1547727680146792



1547733798466



SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Subdepartamento de Fiscalización de Garantías en Salud de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

HÉCTOR ENRIQUE HIDALGO DONOSO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Subdepartamento de Supervisión de Riesgos de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

LISETTE ÚRSULA LASTRA BALCAZAR, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Unidad de Coordinación Legal y Sanciones de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

TAMARA ANDREA NÚÑEZ ANDREWARTHA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Unidad de Planificación y Control de Gestión a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

PAMELA ALEJANDRA CASTILLO PEZOA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas Subrogante a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

NATALIO EUGENIO RABINOVICH VARGAS, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Unidad de Comunicaciones, Gestión del Portal Web, Transparencia Activa y Ley de Lobby a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

FRANCISCO EDUARDO PERALTA ALISTE, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Unidad de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.



1547727680146792



1547733798466



CHRISTIAN LEONARDO SIFAQUI MERCZAK, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para ejercer funciones directivas de Jefatura Subdepartamento de Tecnologías de la Información a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1547727680146792



1547733798466

